



INFORME #I PROCESO DE POSTULACIÓN PARA CONTRALOR GENERAL DE CUENTAS, 2022-2026



Período junio-agosto 2022

I. PRESENTACIÓN

En octubre de 2022 concluirá el periodo constitucional de Edwin Humberto Salazar Jerez como jefe de la Contraloría General de Cuentas (CGC), por lo que el Congreso de la República debe elegir a un nuevo contralor a partir de una nómina de seis candidatos que presente la comisión de postulación.

Con la elección de contralor general para el período 2022-2026 se completará la serie de elecciones de segundo grado previstas para este año y que están ocurriendo sin concitar la auditoría y la participación ciudadanas, la crítica y el debate.

El Movimiento Projusticia ha dado seguimiento a esos procesos y este informe trata de cómo se está desarrollando la elección de contralor general de cuentas 2022-2026, los procedimientos y las rutas legales; y la importancia de que todo sea objetivo, público y transparente.

El contexto político no está favoreciendo una activa participación ciudadana, la cual quedó aparentemente apática y agotada con la elección de fiscal general de la República. Los primeros siete meses de 2022 fueron intensos y hubo importantes cambios, por ejemplo: la fiscal general Consuelo Porras ha iniciado un segundo período al frente del Ministerio Público (MP), la exmagistrada de Apelaciones Ingrid Romero asumió la dirección general en el Instituto Nacional de Ciencias Forenses (Inacif) y el exmagistrado de Apelaciones José Alejandro Córdova ha sido electo nuevo procurador de los derechos humanos (PDH).

Esas decisiones reflejan cuán consolidada está la alianza entre los poderes ejecutivo, legislativo y judicial, pues dos puestos de extraordinaria importancia (PDH e Inacif) serán ejercidos por quienes han sido integrantes o cercanos a la cúpula de magistrados que domina la Corte de Apelaciones, y por lo tanto son cercanos a la Corte Suprema de Justicia (CSJ) y a la alianza política dominante.

Todo indica que esta alianza funcionará de nuevo, solo que esta vez con el gremio de contadores públicos y auditores, para la postulación de candidatos a contralor general de cuentas y la elección de esa poderosa autoridad.

Como se reporta en este documento, entre junio y julio han ocurrido hechos que muestran el grado de conflicto que ya se ha instalado entre el grupo oficialista y las organizaciones gremiales de oposición, en la disputa por espacios en la comisión de postulación y las fechas que abarcará el proceso.

Los oficialistas han tenido éxito en retrasar el proceso de postulación elección, pues aún está pendiente la elección de delegados del Colegio de Contadores Públicos y Auditores, y así su candidato podrá inscribirse en el proceso teniendo ya la edad mínima requerida (40 años). El retraso pretendía llevar el inicio de la postulación a septiembre, mes en el cual su presunto favorito, Erick Mazariegos¹, haya cumplido ya la edad mínima.

¹ Integrante del grupo gobernante, exviceministro de Educación y ahora subsecretario de la secretaría de coordinación ejecutiva de la Presidencia de la República.

En julio o agosto no eran buenas fechas, pues Mazariegos habría quedado fuera de la contienda por la edad. El tiempo y la correlación de fuerzas en la comisión determinarán si logran conquistar suficientes votos para llevar a este presunto aspirante al sexteto de candidatos al cargo.

El contralor general de cuentas ejercerá sus funciones por un período de cuatro años, con la particularidad de que el 2023 es año electoral y la Contraloría se vuelve un ente crucial en este contexto, en primer lugar debido a su función fiscalizadora y por la vigilancia que debe realizar sobre el uso de los recursos públicos; pero también debido a que es el ente encargado de emitir la constancia transitoria de inexistencia de reclamaciones de cargos, requisito indispensable para participar y optar a un cargo por elección popular. La Contraloría podrá favorecer candidaturas o sabotear candidaturas.

Este primer informe de monitoreo presenta los aspectos relevantes que han ocurrido desde que el Congreso de la República convocó a la integración de la comisión de postulación, especialmente aquellos factores del Colegio de Contadores Públicos y Auditores -CPA- que han impedido el agotamiento de las fases iniciales de integración de la comisión de postulación.

Entre los aspectos que se presentan se encuentran los integrantes de la comisión de postulación que ya se han dado a conocer hasta el momento, tales como los once profesionales que actualmente ostentan el cargo de decano de las facultades que cuentan con la carrera de contaduría pública y auditoría. Asimismo, el rector que presidirá la comisión y los dos representantes gremiales del Colegio de Economistas, Contadores Públicos y Auditores y Administradores de Empresas -CCEE-.

A partir de la elección de representantes y la identificación de agrupaciones gremiales, en el informe se hace una primera aproximación a los grupos de interés y a los potenciales operadores que rodean el proceso de postulación de candidatos; los cuales eventualmente podrían influir en las decisiones de la comisión e impulsar a sus candidatos, entre los que figuran dirigentes gremiales y exfuncionarios como el ahora diputado Carlos Mencos y la excontralora Nora Segura.

El nuevo contralor debe asumir el cargo el próximo 13 de octubre, no obstante, como en otras ocasiones, el proceso ha sufrido atrasos, esta vez debido a la pugna interna entre la Junta Directiva y el Tribunal Electoral del CPA lo que incidió en una demora de más de un mes, para elegir a los nueve representantes gremiales que formarán parte de la comisión de postulación.

2. DESARROLLO DEL PROCESO

2.1 CONVOCATORIA

El Congreso de la República de Guatemala, por medio del Acuerdo No. 11-2022² de fecha 2 de junio de 2022, convocó a los rectores de las universidades del país; los decanos de las facultades que incluyen la carrera de contaduría pública y auditoría; el Colegio de Economistas, Contadores Públicos y Auditores y Administradores Empresas; y el Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala para integrar la comisión de postulación que presentará al Congreso la nómina de seis candidatos a ocupar el cargo de jefe de la Contraloría General de Cuentas (CGC).

2.2 ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE DE RECTORES DE LAS UNIVERSIDADES DEL PAÍS

El 15 de junio fueron convocados los rectores de las universidades para elegir a su representante, quien presidirá la comisión de postulación de candidatos a contralor general de cuentas. De los 15 rectores, no asistieron los de las cuatro universidades siguientes: Universidad Francisco Marroquín, Universidad Galileo, Universidad Mariano Gálvez y Universidad San Pablo de Guatemala.

Después de una amplia discusión y de varias excusas de participación para presidir la comisión, fue elegido por mayoría Roberto Moreno, rector de la Universidad del Valle de Guatemala.



Fotografía del Congreso de la República

² Ver Anexo I. Acuerdo 11-2022 del Congreso de la República

2.3 DECANOS DE LAS FACULTADES QUE INCLUYEN LA CARRERA DE CONTADURÍA PÚBLICA Y AUDITORÍA

En total, las universidades que cuentan con facultad que incluye la carrera de contaduría pública y auditoría son once, a la fecha los decanos que están a cargo de estas facultades son los siguientes:

No.	UNIVERSIDAD	DECANO
1	 Universidad de San Carlos de Guatemala	Luis Antonio Suárez Roldán
2	 Universidad Rafael Landívar Tradición Jesuita en Guatemala	María Antonieta del Cid de Bonilla
3	 Universidad Francisco Marroquín	Mónica Río Nevado de Zelaya
4	 Universidad Mariano Gálvez de Guatemala	Sue Jionshyon Kim Morales
5	 Universidad Rural de Guatemala	Ahmed Ricardo Abdalla Álvarez
6	 Universidad Mesoamericana	Abel García Gaitán
7	 UPANA Universidad Panamericana de Guatemala "Sabiduría ante todo; adquiere sabiduría"	Ronaldo Antonio Girón Díaz
8	 UNIVERSIDAD DA VINCI DE GUATEMALA	Gerson Tobar Piril
9	 UREGIONAL DE GUATEMALA Educación para el desarrollo	Milvia Marilena Elías
10	 UNI UNIVERSIDAD INTERNACIONES INNOVANDO EL FUTURO	José Alberto Chan Laínez
11	 UdeO UNIVERSIDAD DE OCCIDENTE	Arlindo Antonio Velásquez Fuentes

Fuente: Elaboración propia con información publicada en páginas institucionales.

2.4 ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DEL COLEGIO DE ECONOMISTAS, CONTADORES PÚBLICOS Y AUDITORES Y ADMINISTRADORES DE EMPRESAS (CCEE)

El CCEE convocó³ a los profesionales activos que ostentan el título de contador público y auditor a asamblea general extraordinaria, para elegir a dos profesionales del CCEE que integrarán la comisión de postulación de candidatos para ocupar el cargo de jefe de la CGC. En el proceso participaron cinco planillas.

Planilla 1 Nosotros 	 LICENCIADA VILMA ELIZABETH GÁLVEZ PORTILLO  LICENCIADO MAURO ROBERTO RECINOS GARCÍA
Planilla 2 Plataforma Académica Universitaria - Integridad y Desarrollo 	 LIC. ERWIN ROLANDO CANO DIVAS COLEGIADO 26,281  LIC. JEOVANI ULISES NAVARRO VELÁSQUEZ COLEGIADO 9,595
Planilla 3 Gran Alianza de Profesionales 	 Lic. Cristian Alejandro Lux  Licda. Karol Siomara Contreras Santos
Planilla 4 Unión Profesional – Profesionales Integrados 	 Licda. Desire Coyoy  Lic. Oseas Godínez
Planilla 5 Movimiento de Amigos Profesionales Agremiados - ProgresA 	 Lic. David Valenzuela  Lic. Moisés Flores

Fuente: Elaboración propia con información publicada en medios de comunicación.

³ Ver anexo 2. Convocatoria CCEE

Los requisitos exigidos en la convocatoria para inscribir planillas fueron los siguientes:

- Ser guatemalteco
- Ser colegiado activo
- Tener por lo menos cinco años de ejercicio profesional
- Estar en el pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos
- No estar inhabilitado para ejercer cargos públicos
- Presentar constancia de no haber sido sancionado por el colegio profesional respectivo
- Presentar constancia de antecedentes policíacos
- Presentar constancia de antecedentes penales

Además de estos requisitos debían incluir los nombres completos de los candidatos a elegir, número de colegiado, acta de aceptación firmada por cada uno de ellos con sus datos de identificación completos y listado de respaldo de como mínimo 50 colegiados activos del CCEE.

La planilla SOS Económicas fue rechazada por el Tribunal Electoral por no presentar las 50 firmas de contadores que respaldarían la planilla.

A continuación, algunos nombres de personajes políticos y académicos que colaboran con las agrupaciones:



Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por agremiados.

La votación se llevó a cabo el 7 de julio de 8:00 a 18:00 horas en los siete centros de votación que se habilitaron en el país: ciudad de Guatemala, Sacatepéquez, Chimaltenango, Quetzaltenango, San Marcos, Zacapa y Escuintla. Los resultados fueron los siguientes:

PLANILLAS	VOTOS
Planilla 1 	194
Planilla 2  	216
Planilla 3 	191
Planilla 4  	120
Planilla 5  	95
TOTAL	816

Fuente: Elaboración propia con información publicada el día del evento.

La cifra repartidora fue de 194, por lo que los dos representantes gremiales del CCEE que integrarán la comisión de postulación son los siguientes profesionales:

	Planilla 2 Jeovani Ulises Navarro Velásquez
	Planilla 1 Vilma Elizabeth Gálvez Portillo

Fuente: Elaboración propia con información publicada el día del evento.

2.5 RETRASO DE LA ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DEL COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS Y AUDITORES (CPA)

La Junta Directiva del CPA convocó⁴ a asamblea general extraordinaria para el 20 de julio de 2022, a efecto de elegir a los nueve profesionales que representarán a este colegio ante la comisión.

Contra dicha convocatoria José Vielman, presidente del Tribunal de Electoral del CPA, a título personal, presentó un recurso de apelación ante la Asamblea de Presidentes de los Colegios Profesionales, aduciendo que la convocatoria no cumple con los requisitos legales establecidos.

Por su parte, la Junta Directiva interpuso una acción de amparo por la amenaza de violación de derechos de los agremiados a elegir y ser electos, por aproximarse la fecha de las elecciones sin que el Tribunal de Electoral estableciera el procedimiento.

El Juzgado Séptimo de Primera Instancia Civil suspendió el trámite del amparo, por no haberse agotado el trámite de la apelación ante la Asamblea de Presidentes de los Colegios Profesionales, siendo apelada esta resolución ante la Corte de Constitucionalidad. Llegada la fecha en que debían efectuarse las elecciones sin que se realizaran, la Junta Directiva desistió de dicha apelación por haber quedado sin materia.

Finalmente, la Asamblea de Presidentes de los Colegios Profesionales resolvió sin lugar el recurso de apelación de Vielman, confirmando la resolución impugnada. A continuación, se presenta la cronología de los hechos antes mencionados:



⁴ Ver Anexo 3. Convocatoria CPA

Finalmente, el 8 de agosto, la Junta Directiva del CPA convocó nuevamente a asamblea general extraordinaria para el 7 de septiembre, en la que se elegirán a nueve representantes de este colegio.⁵

En el gremio se ha comentado que el oficialismo bloqueó la elección de los nueve representantes del CPA, con el propósito de atrasar todo el proceso de postulación. Al parecer, buscan que el candidato oficialista para el cargo de contralor general de cuentas será el funcionario Erick Mazariegos, pero él aún tiene 39 años, no cumple con la edad mínima establecida, que son 40 años.

La idea de atrasar el proceso sería dar tiempo a que Mazariegos celebre su cumpleaños, en septiembre, y pueda ir a inscribirse como aspirante ante la comisión de postulación cumpliendo con el requisito de la edad.

Si el proceso hubiese fluido como correspondía, seguramente la convocatoria a postular al cargo habría tenido lugar en agosto y de esa manera el funcionario Martínez no habría tenido oportunidad de participar, pues su expediente habría sido rechazado por incumplir con los requisitos.

⁵ Ver Anexo 4. 2da. Convocatoria CPA

3. ACCIONES LEGALES

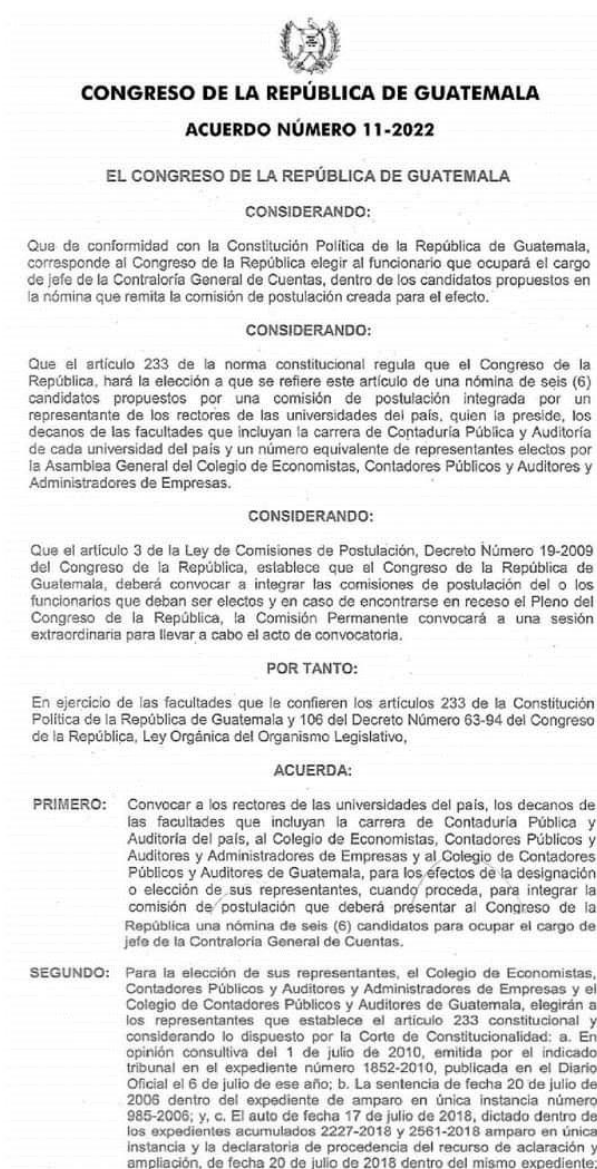
En lo que va del proceso se han promovido las siguientes acciones:

No.	Expediente	Acción / Motivo	Interponente	Autoridad impugnada
1.	Juzgado de Primera Instancia Civil	Amparo La participación de Fidel Reyes Lee en la designación de quien presidirá la comisión de postulación para CGC, y del señor Ahmed Ricardo Abdalla Álvarez como decano de la Facultad de Ciencias Económicas, nombrados por el consejo directivo, en virtud que el consejo no estaba integrado de la forma que corresponde.	José Ángel Lee Duarte	Consejo Directivo de la Universidad Rural de Guatemala
2.	Asamblea de Presidentes de los Colegios Profesionales	Apelación Contra la convocatoria realizada por Junta Directiva 2020-2022 de CPA, para el acto electoral en el que se elegirá a 9 representantes del colegio, en virtud que la convocatoria no cumple con los requisitos legales establecidos. Apelación rechazada En agosto, esta apelación fue rechazada por los presidentes de los colegios profesionales reunidos y asamblea, por lo que la directiva del CPA convocó de nuevo a la elección.	José Antonio Vielman	Junta Directiva CPA
3.	01048-2022-00850 Juzgado Séptimo de Primera Instancia Civil 01048-2022-00850	Amparo Asegurar el estricto cumplimiento de las leyes, resguardando los derechos de los agremiados, velando por la institucionalidad del colegio y cumpliendo con lo establecido en la convocatoria realizada por el CR.	Junta Directiva 2020-2022, CPA	Tribunal Electoral, CPA
		Apelación de amparo Contra el auto de fecha 6 de julio de 2022 que suspende, por falta de definitividad, el trámite de amparo promovido contra el Tribunal Electoral del CPA	Presidente JD del CPA	Juzgado Séptimo de Primera Instancia Civil

Fuente: Elaboración propia con información publicada en medios de comunicación.

4. ANEXOS

Anexo I. Acuerdo No. II-2022 del Congreso de la República.



en ese sentido, los citados colegios profesionales deberán convocar a sus respectivas asambleas, atendiendo estrictamente y sin excepción las pautas siguientes:

1. Para integrar la comisión de postulación a las entidades gremiales convocadas, de conformidad con la información certificada por el secretario de su respectiva junta directiva que fue recibida en el Congreso de la República, sobre el número de colegiados activos que al 30 de mayo del presente año ostentan el título de Contador Público y Auditor, les corresponderá elegir a sus representantes de la forma siguiente: al Colegio de Economistas, Contadores Públicos y Auditores y Administradores de Empresas le corresponderá elegir dos (2) representantes y al Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala nueve (9) representantes.
2. Se puntualice en sus respectivas convocatorias a asamblea, que únicamente puedan participar en el evento electoral los colegiados activos que ostenten las profesiones de Contador Público y Auditor.
3. Las entidades gremiales convocadas deben programar, bajo responsabilidad de sus respectivos tribunales electorales, la realización de sus correspondientes asambleas eleccionarias en fechas distintas; de manera tal que el colegio profesional más antiguo en su creación, celebre primero su respectiva asamblea eleccionaria, y envíe al segundo, nómina de los profesionales que ejercieron sufragio, con el objeto de posibilitar un control que evite doble voto.
4. Que a quienes figuren como colegiados activos en ambas entidades gremiales, se les prevenga que solamente podrán ejercer su derecho de voto en uno de los precitados colegios profesionales.

TERCERO: La comisión de postulación integrada y juramentada como tal, deberá enviar al Organismo Legislativo, la nómina de las seis (6) personas propuestas, acompañando toda la información que hubiere recabado, respecto de cada uno de ellos; así como las actas de deliberación, el currículo y cualquier otro dato pertinente acerca de los requisitos exigidos en los artículos 113 y 234 de la Constitución Política de la República de Guatemala.

CUARTO: El presente Acuerdo entra en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial y deberá notificarse a los rectores de las universidades del país, los decanos de las facultades que incluyan la carrera de Contaduría Pública y Auditoría del país, al Colegio de Economistas, Contadores Públicos y Auditores y Administradores de Empresas y al Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala, para los efectos de la designación y/o elección de sus representantes.

EMITIDO EN EL PALACIO DEL ORGANISMO LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE GUATEMALA, EL DOS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDÓS.


SHIRLEY JOANNA RIVERA ZALDAÑA
PRESIDENTA


JULIO CÉSAR LONGO MALDONADO
SECRETARIO


MARVIN ESTUARDO ALVARADO MORALES
SECRETARIO



(E-SPO-2022)-6-jpg

Anexo 2. Convocatoria CCEE



COLEGIO DE ECONOMISTAS, CONTADORES PÚBLICOS Y AUDITORES Y ADMINISTRADORES DE EMPRESAS

CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en el Acuerdo Número 11-2022 del Congreso de la República de fecha 02 de junio del año dos mil veintidós, Artículos 1 y 4 de la Ley de Comisiones de Postulación; Artículos 11, 12, 13, literal h) 14, 17 literal g) y 20 de la Ley de Colegiación Profesional Obligatoria; Artículos 9, 10, 11, 12, 13 y 26 literal g) de los Estatutos del Colegio; artículo 3 del Reglamento del Timbre Profesional y Reglamento Electoral, la Junta Directiva del Colegio de Economistas, Contadores Públicos y Auditores y Administradores de Empresas; acordó CONVOCAR: **con la participación exclusiva de los profesionales activos que ostenten el título de Contador Público y Auditor, a sesión de ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, para elegir: DOS PROFESIONALES** del Colegio de Economistas, Contadores Públicos y Auditores y Administradores de Empresas, que integrarán la Comisión de Postulación que propondrá al Congreso de la República la **nómina de seis candidatos para ocupar el cargo de Jefe de la Contraloría General de Cuentas**, de conformidad a las disposiciones, programación y requisitos siguientes:

DÍA: 07 de julio de 2022
HORA: 08:00 a 18:00 horas
LUGARES: (Reglamento Electoral Artículo 79. Normas para realizar las elecciones. a) El Acto Electoral será convocado por la Junta Directiva del Colegio; organizado y dirigido por el Tribunal Electoral en todas las cabeceras departamentales del país, en donde ejerzan la profesión veinte profesionales activos, como mínimo, lo cual se establecerá de acuerdo a la información que el profesional haya proporcionado al Colegio de Economistas, Contadores Públicos y Auditores y Administradores de Empresas).

No.	LOCALIDAD	CENTRO DE VOTACIÓN
1	GUATEMALA, GUATEMALA	Salón Mayor "Licenciado Julio César Méndez Montenegro", nivel 9, 0 calle 15-46, zona 15 Colonia El Maestro.
2	QUETZALTENANGO, QUETZALTENANGO	Avenida Las Américas 9-50, zona 3, Local número 5, 3°. nivel, Centro Comercial Supercom Delco, Quetzaltenango, Quetzaltenango.
3	ESCUINTLA, ESCUINTLA	8ª. calle 2-99, zona 1, Comercial Amel, local número 12, 2°. nivel, Escuintla, Escuintla.
4	ANTIGUA GUATEMALA,	3ª calle Poniente, Lotificación Cofío, Primer callejón Número 6, Antigua Guatemala.
5	ZACAPA, ZACAPA	4ª. Calle 10-07, zona 1, Barrio San Marcos, Centro Comercial Galerías Gran Vía, Apto 1, 3°. nivel, Zacapa, Zacapa.
6	CHIMALTENANGO, CHIMALTENANGO	2ª. calle 3-53, zona 4 (frente de Fafides), Chimaltenango Sede Tribunal Supremo Electoral.
7	SAN MARCOS, SAN MARCOS	8ª. Calle 12-93, zona 3, Boulevard Universitario, San Marcos.

REQUISITOS: Los candidatos que integren cada planilla deberán llenar los requisitos siguientes:
a) Ser guatemalteco;
b) Ser colegiado activo;
c) Tener por lo menos cinco años de ejercicio profesional;
d) Estar en el pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos;
e) No estar inhabilitado para ejercer cargos públicos;
f) Presentar constancia de no haber sido sancionado por el colegio profesional respectivo;
g) Presentar constancia de antecedentes policíacos; y,
h) Presentar constancia de antecedentes penales.

QUORUM: Si no hubiera quórum a la hora convocada, la Asamblea se celebrará a partir de las 9:00 horas, en el mismo lugar (Artículo 12 de la Ley de Colegiación Profesional Obligatoria), tomándose las decisiones con los colegiados activos presentes.

Requisitos Generales:
a) Para elegir, ser electo y poder ejercer el voto en este evento, es necesario que los profesionales tengan pagada la cuota al mes de **abril 2022**, tanto del Colegio como del Timbre Profesional y Auxilio Póstumo, sin meses en blanco o cuotas incompletas, caso contrario no aparecerá en el padrón. (Puede revisar su estado de cuenta en la página web del colegio www.ccee.org.gt).
b) Los pagos de cuotas de profesionales inactivos se recibirán hasta el **día lunes 27 de junio de 2022, hasta las 16:00 horas** en las oficinas centrales del Colegio y subsecciones del Colegio y demás medios electrónicos habilitados.
c) La inscripción de planillas se recibirá desde la fecha de la publicación de la convocatoria, hasta el **día jueves 23 de junio de 2022, hasta las 16:00 horas** en las oficinas centrales del Colegio de Economistas, Contadores Públicos y Auditores y Administradores de Empresas, ubicadas en la 0 Calle 15-46, zona 15, Colonia El Maestro Nivel 8, del Edificio de los Colegios Profesionales, con nombres y apellidos completos de los candidatos a elegir (según Documento Personal de Identificación-DPI), número de colegiación, constancia de colegiado activo, así como carta de aceptación firmada por cada uno de ellos con sus generales completas. Además, listado de respaldo como mínimo de 50 colegiados activos de este Colegio, con nombres y apellidos completos, número de colegiado y firma;
d) Se fija como última fecha para inscripción de representantes de mesa, el **día lunes 27 de junio de 2022, hasta las 16:00 horas** en las oficinas centrales del Colegio de Economistas, Contadores Públicos y Auditores y Administradores de Empresas, ubicadas en la 0 Calle 15-46, zona 15, Colonia El Maestro, Nivel 8;
e) Para poder votar los profesionales deberán identificarse con cualquiera de los documentos siguientes: Documento Personal de Identificación (DPI), Certificación o constancia del RENAP de que el documento está en trámite, Licencia de Conducir, Pasaporte o carné del Colegio, los documentos mencionados anteriormente deben de estar vigentes, en caso contrario no podrá emitir su voto.

NOTA:
a) Se informa a los colegiados que solo podrán ejercer su derecho de voto en uno de los Colegios Profesionales, aunque figuren como colegiados activos en más de una entidad gremial.
b) Las oficinas centrales y las Subsecciones del Colegio que participen en este evento permanecerán cerradas (para trámites y pagos) el día en que se realizará esta elección.
c) Se le reitera a las agrupaciones participantes tomar en cuenta lo establecido en el Artículo 289. **Prohibiciones y Sanciones** del Reglamento Electoral, respecto a lo relacionado a la propaganda y al ingreso de personas ajenas al recinto electoral que no estén autorizadas e identificadas para hacerlo, a excepción del Personal Administrativo del Colegio, quien estará debidamente identificado.

Guatemala, junio de 2022

Lic. Luis Alberto Castellanos Morales
SECRETARIO
JUNTA DIRECTIVA



**COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS
Y AUDITORES DE GUATEMALA**
Somos confianza pública

La Junta Directiva 2020-2022 del Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala

CONVOCA A:

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

PARA CELEBRACIÓN DE ACTO ELECTORAL EN EL QUE SE ELEGIRÁ A NUEVE PROFESIONALES QUE REPRESENTEN AL COLEGIO E INTEGREN LA COMISIÓN DE POSTULACIÓN QUE DEBERÁ PRESENTAR AL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, UNA NOMINA DE SEIS CANDIDATOS PARA OCUPAR EL CARGO DE JEFE DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS, PERIODO 2022-2026

Con base en el Acuerdo Número 11-2022 del Congreso de la República de Guatemala y lo establecido en los artículos 3 y 4 de la Ley de Comisiones de Postulación; 12, 17 literal g), el artículo 3 literal i), 12 primer párrafo, 13, 17 literal i), 11 literal e), 17, 25 literal g), 20, 21 y 22 de la Ley de Colegiación Profesional Obligatoria; 10, 11 literal e), 13, 15, 17, 25 literal g) 38, 39 literal b) y 40 de los Estatutos del Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala y 2 literales e) y g), 3 literal d), 5, 6, 7 y 14 del Reglamento de Elecciones del Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala, la Junta Directiva del Colegio, mediante punto 4.1 del acta 2 de fecha 17 de junio de dos mil 2022, acorda CONVOCAR a ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA únicamente a los Contadores Públicos y Auditores, colegiados activos, que pertenecen al Colegio, para el día 20 de julio de 2022 en HORARIO de 8:00 a 18:00 horas, con el objeto de ELEGIR A NUEVE PROFESIONALES QUE REPRESENTEN AL COLEGIO E INTEGREN LA COMISIÓN DE POSTULACIÓN QUE DEBERÁ PRESENTAR AL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, UNA NOMINA DE SEIS CANDIDATOS PARA OCUPAR EL CARGO DE JEFE DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS, PERIODO 2022-2026.

La elección se realizará en los lugares habilitados, en las cabeceras departamentales siguientes:

CENTROS DE VOTACIÓN:

- Guatemala, Guatemala, 7ª Avenida 15-45, salón los Reyes, 2do nivel, Hotel Barceló - Centro de Votación Central.
- Quetzaltenango, Quetzaltenango, Edificio Oficentro 6-22, Of. 402, 6ª Calle 22-38, Zona 3 - Subsede CCPAG.
- Cobán, Alta Verapaz, 6ª Calle, 5-23, Zona 11 - Subsede CCPAG.
- San Marcos, San Marcos, 5ª Calle 8-08, Zona 2, Plaza los Arcos del Milenio Of. 2 - Subsede CCPAG.
- Chiquimula, Chiquimula, 6ª Avenida 5-10, Zona 1, Edificio Megapunto, Local 15 - Subsede CCPAG.
- Petén, calle 30 de junio, 17001 Flores - Hotel la Casona de la Isla.
- Sacatepéquez, Antigua Guatemala, 9ª calle poniente final carretera a Ciudad Vieja - Hotel Soleil Antigua.
- Jalapa, Jalapa, 2ª calle 0-41 zona 5 Barrio Chilapa - Hotel Puente Viejo.
- Izabal Km. 292 ruta al Atlántico, cruce a Santo Tomás de Castilla Puerto Barrios, Guatemala - Hotel Puerto Libre.
- Mazatenango, Suchitepéquez, 3ª Avenida 4-68, Zona 1, Oficina 18 - Subsede CCPAG.
- Huehuetenango, Huehuetenango, 5ª, 6-13, Zona 1, Centro Comercial El Triángulo, 3er. nivel Local 301 - Subsede CCPAG.
- Jutiapa, Jutiapa, carretera interamericana km 117 zona 4 Jutiapa - Hotel del Sol.
- Quiché, 1ª Avenida 10-21 zona 2, Santa Cruz del Quiché - Centro Personalizado de Atención Gremial.
- Sololá, 4ª Avenida 8-49 zona 1, Barrio San Antonio, Centro Personalizado de Atención Gremial.
- Escuintla, Escuintla, 1ª Barrio San Pedro Local 45 Centro Comercial Plaza Palmeras - Centro Personalizado de Atención Gremial.
- Guastatoya, El Progreso, Barrio El Porvenir, calle al cementerio, Condado Santa Fe, - Hotel Santa Fe.
- Retalhuleu, Retalhuleu, 5ª Avenida 10-49 zona 1 - Centro Personalizado de Atención Gremial.
- Totonicapán, Totonicapán, Paraje El Calvario final zona 2, frente al parque central - Hacienda Grande.
- Baja Verapaz, diagonal 3, 7-50 zona 2 Barrio San José Salamá, restaurante San José.
- Chimaltenango, 3a calle 8-100 pasaje 8-84, Salones y eventos Loma Real.
- Zacapa, Zacapa 4a calle 10-43 Zona 1, Restaurante El Chinito Fast Food.
- Santa Rosa, km 67 ruta a el Salvador Aldea los Esclavos Cuslana, Restaurante El Puente.

La inscripción de planillas con la documentación de respaldo debe dirigirse al TRIBUNAL ELECTORAL del Colegio, a partir del día 21 de junio al 06 de julio del presente año, en días hábiles y horario de 8:00 a 17:00 horas, en las Oficinas del Colegio ubicadas en 5ª Avenida 16-61, Zona 10, Edificio Centro de Negocios ZENIT, 6ª Nivel, oficina 601, Ciudad.

Los profesionales que sean designados como Fiscales de Mesa de sus respectivas agrupaciones, deberán presentar la constancia de colegiado activo, copia de Documento Personal de Identificación y acreditarse ante el Tribunal Electoral a más tardar el día 5 de julio de 2022, para lo cual, el Tribunal Electoral emitirá la carta de autorización respectiva.

Conforme la convocatoria realizada por el Congreso de la República de Guatemala, se previene a todos los Contadores Públicos y Auditores de Guatemala, que figuren como colegiados activos tanto en este Colegio como en el Colegio de Economistas, Contadores Públicos y Auditores y Administradores de Empresas, que solamente podrán ejercer su derecho al voto en uno de los dos Colegios Profesionales.

REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN EL ACTO DE ELECCIÓN CONVOCADO

- Únicamente participarán los Contadores Públicos y Auditores que integran el Colegio, con estado de colegiado activo al mes de mayo, quienes en atención a lo dispuesto por el artículo 5 del Reglamento de Elecciones del Colegio, integran el padrón electoral en virtud de haberse encontrado activos al final del mes inmediato anterior a la apertura del presente proceso electoral.
- El proceso electoral se apertura en la presente fecha, siendo en consecuencia el día 08 de julio de 2022, el último día de pago de la (s) cuota (s) de colegiación para haber sido inscritos automáticamente en el padrón electoral.
- Únicamente participarán en el proceso electoral los profesionales indicados y que cumplan con el requisito del numeral 1 del presente apartado.
- Para poder emitir el sufragio, los electores deberán identificarse con uno de los documentos siguientes: Documento Personal de Identificación -DPI-, Licencia de conducir vigente, pasaporte vigente o carné del Colegio.
- No se permitirá el ingreso a personas que no sean miembros activos del Colegio, a excepción del personal Administrativo.

REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LAS AGRUPACIONES PARA INSCRIBIR A SUS CANDIDATOS.

- Propuesta escrita, en original, presentada de forma personal por uno o más colegiados activos, quienes fungirán como ponentes, acompañando fotocopia de Documento Personal de Identificación y constancia de colegiado activo. La propuesta debe contener los nombres y apellidos completos, con número de colegiación de los candidatos a representantes del Colegio, así como la dirección, número de teléfono y correo electrónico del ponente.
- Los candidatos a representantes del Colegio, deberán llenar los requisitos establecidos en el artículo 4 de la Ley de Comisiones de Postulación:
 - Ser guatemalteco (presentar certificación de la partida de nacimiento);
 - Ser colegiado activo (Presentar la constancia respectiva);
 - Tener por lo menos cinco (5) años de ejercicio profesional (Presentar la certificación de la fecha de colegiación, expedida por el Colegio);
 - Estar en el pleno ejercicio de sus derechos civiles (presentar Declaración Jurada);
 - Estar en el pleno ejercicio de sus derechos políticos (presentar Certificación de la autoridad competente del Tribunal Supremo Electoral);
 - No estar inhabilitado para ejercer cargos públicos (presentar Declaración Jurada);
 - Presentar constancia de no haber sido sancionado por el Tribunal de Honor del Colegio;
 - Presentar constancia de carencia de antecedentes penales;
 - Presentar constancia de carencia de antecedentes policíacos;
 - Presentar constancia de carencia de antecedentes penales.
- Adjuntar constancia firmada por los candidatos propuestos, donde expresen su aceptación para participar en el evento aludido con el presente convocatoria.
- Cada planilla para su inscripción, debe ser respaldada con por lo menos cincuenta (50) colegiados activos que apoyen la postulación de los candidatos, para lo cual, deben solicitar al Tribunal Electoral del Colegio, el formato para el estado respectivo.
- Las nóminas de apoyo deben tener: nombres y apellidos completos, número de colegiado, firma y encontrarse activos.

Guatemala de la Asunción, junio de 2022.

JUNTA DIRECTIVA 2020-2022
Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala



**LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE
CONTADORES PÚBLICOS Y
AUDITORES DE GUATEMALA**

**CONVOCA A
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**

PARA CELEBRACIÓN DE ACTO ELECTORAL EN EL QUE SE ELEGIRÁ A NUEVE PROFESIONALES QUE REPRESENTEN AL COLEGIO E INTEGREN LA COMISIÓN DE POSTULACIÓN QUE DEBERÁ PRESENTAR AL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, UNA NÓMINA DE SEIS CANDIDATOS PARA OCUPAR EL CARGO DE JEFE DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS, PERIODO 2022-2026.

Con base en el Acuerdo Número 11-2022 del Congreso de la República de Guatemala y lo establecido en el artículo 4 de la Ley de Comisiones de Postulación; 3 literal j), 11, 12, 13, 17 literal g), 20, 21 y 22 de la Ley de Colegiación Profesional Obligatoria; 10, 11 literal e), 13, 15, 17, 25 literal g) 38, 39 literal b) y 40 de los Estatutos del Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala y 2 literales e) y g), 3 literal d), 5, 6, 7 y 14 del Reglamento de Elecciones del Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala, la Junta Directiva del Colegio, mediante punto 2.1 del acta No. SE-08-JDCCPAG-2020-2022 de fecha 02 de agosto del dos mil veintidos, acordó **CONVOCAR A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**, únicamente a los Contadores Públicos y Auditores, colegiados activos, que pertenecen al Colegio, para el día **Miércoles 07 de septiembre del 2022 en HORARIO de 8:00 a 18:00 horas**, con el objeto de **ELEGIR A NUEVE PROFESIONALES QUE REPRESENTEN AL COLEGIO E INTEGREN LA COMISIÓN DE POSTULACIÓN QUE DEBERÁ PRESENTAR AL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, UNA NÓMINA DE SEIS CANDIDATOS PARA OCUPAR EL CARGO DE JEFE DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS, PERIODO 2022-2026.**

La elección se realizará en los lugares habilitados, en las cabeceras departamentales siguientes:

CENTROS DE VOTACIÓN:

1. Guatemala, Guatemala, 7ª Avenida 15-45, Salón los Reyes, 2do. nivel, Hotel Barceló - Centro de Votación Central. 2. Quetzaltenango, Quetzaltenango, Edificio Oficentro 6-22, Of. 402, 6ª Calle 22-38, Zona 3 - Subsede CCPAG. 3. Cobán, Alta Verapaz, 6ª Calle, 5-23, Zona 11 - Subsede CCPAG. 4. San Marcos, San Marcos, 5ª Calle 8-08, Zona 2, Plaza los Arcos del Milenio Of. 2 - Subsede CCPAG. 5. Chiquimula, Chiquimula, 6ª Avenida 5-10, Zona 1, Edificio Megapunto, Local 15 - Subsede CCPAG. 6. Mazatenango, Suchitepéquez, 3ª Avenida 4-68, Zona 1, Of. 18 - Subsede CCPAG. 7. Escuintla, Escuintla, 1ª Avenida Local 45, Barrio San Pedro, Centro Comercial Plaza Palmeras - Centro Personalizado de Atención Gremial. 8. Totonicapán, Totonicapán, Final de la zona 2 Paraje El Calvario, camino principal hacia Totonicapán - Hotel y Restaurante el Búho. 9. Antigua Guatemala, Sacatepéquez, 9ª calle Poniente, Carretera a Ciudad Vieja - Hotel Soleil Antigua. 10. Zacapa, Zacapa, 2ª Avenida "B" 10-44, Zona 2, Colonia El Chaparral - Centro Personalizado de Atención Gremial. 11. Guastatoya, El Progreso, Barrio el Porvenir, Calle al cementerio, Condado Santa Fe - Hotel Santa Fe.	12. Huehuetenango, Huehuetenango, 9ª. 6-13, Zona 1, Centro Comercial El Triángulo, 3er. nivel Local 301 - Subsede CCPAG. 13. Puerto Barrios, Izabal, 13 calle 6 y 7 Avenida - Centro Personalizado de Atención Gremial. 14. Jalapa, Jalapa, 4ª Calle 0-41 Zona 5 Barrio Chipilapa Hotel y Restaurante Puente Viejo. 15. Sololá, Sololá, 4ª Avenida 8-49, Zona 1, Barrio San Antonio - Centro Personalizado de Atención Gremial. 16. Flores, Petén, Costado de Tribunales de Justicia, Calle Limite, Santa Elena, Flores - Centro Personalizado de Atención Gremial. 17. Santa Cruz del Quiché, Quiché, 1ª Avenida 10-21, Zona 2 - Centro Personalizado de Atención Gremial. 18. Retalhuleu, Retalhuleu, 5ª Avenida 10-49, Zona 1 - Centro Personalizado de Atención Gremial. 19. Jutiapa, Jutiapa, 2ª Avenida 4-50, Zona 1 - Hostal Del Centro. 20. Cullapa, Santa Rosa, Km. 67 Ruta al Salvador, Aldea Los Esclavos - Hotel y Restaurante El Puente. 21. Chimaltenango, Chimaltenango, 3ra. Calle 8-100 pasaje 8-84 Zona 3 Chimaltenango - Salones y Eventos Loma Real. 22. Salamá, Baja Verapaz, Diagonal 3, 7-50 Zona 2, Barrio San José - Restaurante San José.
---	--

La inscripción de planillas con la documentación de respaldo debe dirigirse al **TRIBUNAL ELECTORAL** del Colegio, a partir del día **miércoles 10 al 17 de agosto del 2022**, en días hábiles y horario de 8:00 a 17:00 horas, en las Oficinas del Colegio ubicadas en 9ª Avenida 19-61, Zona 10, Edificio Centro de Negocios ZENIT, 6ª Nivel, oficina 601, Ciudad.

Los profesionales que sean designados como Fiscales de Mesa de sus respectivas agrupaciones, deberán presentar la constancia de colegiado activo, copia de DPI y acreditarse ante el Tribunal Electoral a más tardar el **viernes 19 de agosto de 2022**, para lo cual, el Tribunal Electoral emitirá la carta de autorización respectiva.

Conforme la convocatoria realizada por el Congreso de la República de Guatemala se previene a todos los Contadores Públicos y Auditores de Guatemala, que figuren como colegiados activos tanto en este Colegio como en el Colegio de Economistas, Contadores Públicos y Auditores y Administradores de Empresas, que solamente podrán ejercer su derecho al voto en uno de los dos Colegios Profesionales.

REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN EL ACTO DE ELECCIÓN CONVOCADO:

1. Únicamente participarán los Contadores Públicos y Auditores que integran el Colegio, con estado de colegiado activo al 31 de julio del año en curso, quienes en atención a lo dispuesto por el artículo 5 del Reglamento de Elecciones del Colegio, integran el padrón electoral en virtud de haberse encontrado activos al 31 de julio, mes inmediato anterior a la apertura del presente proceso electoral.
2. Para poder emitir el sufragio, los electores deberán identificarse con uno de los documentos siguientes: Documento Personal de Identificación -DPI-, Licencia de conducir vigente, pasaporte vigente o carné del Colegio.
3. No se permitirá el ingreso a personas que no sean miembros activos del Colegio, a excepción del personal Administrativo.

REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LAS AGRUPACIONES PARA INSCRIBIR A SUS CANDIDATOS:

1. Propuesta escrita, en original, presentada de forma personal por uno o más colegiados activos, quienes fungirán como ponentes, acompañando fotocopia de Documento Personal de Identificación y constancia de colegiado activo. La propuesta debe contener los nombres y apellidos completos, con número de colegiación de los candidatos a representantes del Colegio, así como la dirección, número de teléfono y correo electrónico del ponente.
2. Los candidatos a representantes del Colegio deberán llenar los requisitos establecidos en el artículo 4 de la Ley de Comisiones de Postulación:
 - a) Ser guatemalteco (presentar certificación de la partida de nacimiento);
 - b) Ser colegiado activo (Presentar la constancia respectiva);
 - c) Tener por lo menos cinco (5) años de ejercicio profesional (Presentar la certificación de la fecha de colegiación, expedida por el Colegio);
 - d) Estar en el pleno ejercicio de sus derechos civiles (presentar Declaración Jurada)
 - e) Estar en el pleno ejercicio de sus derechos políticos (presentar Certificación de la autoridad competente del Tribunal Supremo Electoral)
 - f) No estar inhabilitado para ejercer cargos públicos (presentar Declaración Jurada)
 - g) Presentar constancia o certificación de no haber sido sancionado por el Tribunal de Honor del Colegio;
 - h) Presentar constancia de carencia de antecedentes policíacos;
 - i) Presentar constancia de carencia de antecedentes penales.
3. Adjuntar constancia firmada por los candidatos propuestos, donde expresen su aceptación para participar en el evento electoral convocado.
4. Cada planilla para su inscripción debe ser respaldada con por lo menos cincuenta (50) colegiados activos que apoyen la postulación de los candidatos.
5. Las nóminas de apoyo deben tener: nombres y apellidos completos, número de colegiado, firma y encontrarse activos.

Guatemala de la Asunción, 08 de agosto de 2022.

JUNTA DIRECTIVA 2020-2022

Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala

(253404.2)-8-agosto